

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO**

ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 056 – 4 DE MAYO DE 2017

[Se puede descargar el auto abriendo este link](#)

No	Radicación	Medio de control	Demandante	Demandada	Descripción de la actuación	Fecha Auto
01	2017-133	EJECUTIVO	FRANCISCO JAVIER FAJARDO ANGARITA	HOSPITAL SAN ANTONIO DE BARBACOAS E.S.E.	SE ABSTIENE DE LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO Y RECONOCEN PERSONERÍA.	3 DE MAYO

De conformidad con el artículo 201 del Código Procesal Administrativo y Contencioso Administrativo, se notifica la anterior decisión, hoy **cuatro (4) de mayo de dos mil diecisiete (2017)**.

JAVIER INSUASTY DIAZ- SECRETARIO

